

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Chiapas

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Chiapas

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Chiapas
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López
Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Magnolia Bolom Pérez.

Coordinación estatal: Obed Ordoñez de Lucio, Noé Antonio Pascacio Lazos.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Mario Orlando Paredes Aguilar, Wilbert Mendoza Hernández, María Liliana Gordillo Torres, María Julieta Castellanos Pérez, Lisbeth Maribel Flores Aguilar, Guadalupe Pazos González, Wilbert Vianey Sánchez Cruz, Beatriz Vázquez Ramírez, Sulma Yolotli Coello Lázaro, Cristina Durán Rincón.

Edición institucional

Laura Athié Juárez
Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado
Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial *Lacanti*

Efrén Calleja Macedo
Dirección editorial

Benito López Martínez
Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz
Mary Carmen Reyes López
Coordinación editorial

Guillermo Camacho López
Asistencia editorial

Zazil Alaíde Colins
Corrección

Alejandra Galicia Cifuentes
Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno, 1er. Piso, Centro
C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Chiapas e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Chiapas*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:
www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Chiapas
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje del secretario de educación de Chiapas
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de Política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)
25	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Chiapas
29	PROEME 1. La mejora del logro en el campo formativo Lenguaje y Comunicación en educación primaria: una contribución desde la profesionalización docente
33	PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA EMS en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales
37	Indicadores de monitoreo de los PROEME
41	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
45	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Chiapas

Manuel Velasco Coello

GOBERNADOR

Roberto Domínguez Castellanos

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Eduardo Campos Martínez

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA

Eduardo Velázquez Hernández

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN ESTATAL

Marco Antonio Zenteno Núñez

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Teresa Bracho González, consejera

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA

DE LA EVALUACIÓN

Alberto Navarrete Zumárraga, encargado

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Chiapas

En el marco de las políticas del Sistema Educativo Nacional (SEN), el gobierno de estado de Chiapas, a través de la secretaría de Educación del Estado, trabaja para que nuestros niños y jóvenes adquieran una educación de calidad con la responsabilidad de garantizar acciones y actos pedagógico-formativos que promuevan renovadas expectativas de formación para la vida, respeto por los otros, aprecio por sus costumbres y tradiciones, asombro por esta mágica tierra llena de bellezas naturales y de manifestaciones culturales y artísticas.

Atender el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, tal como lo establece nuestra Carta Magna, exige una profunda orientación de la política educativa que promueva el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, y la conciencia de solidaridad, equidad y justicia social, como retos cruciales para atender y cumplir con las disposiciones jurídicas que protejan las garantías constitucionales.

En materia educativa, el gobierno del estado de Chiapas tiene el compromiso de lograr en sus estudiantes el desarrollo de competencias necesarias en su proceso formativo, en vías de convertirse en ciudadanos plenos y conscientes.

En este sentido, el Sistema Educativo Estatal, en respuesta a las políticas educativas nacionales, promueve dos proyectos que coadyuvan al logro de una educación de calidad como medio para que futuras generaciones tengan mejores oportunidades de desarrollo en la sociedad.

Las maestras y los maestros de Chiapas que se internan hasta los rincones más alejados de la geografía chiapaneca tienen el respaldo y reconocimiento de este gobierno para atender las necesidades más apremiantes de formación continua y las demandas de asistencia y acompañamiento para fortalecer, enriquecer y compartir las prácticas exitosas que hagan competentes, innovadores y creativos a nuestros niños y jóvenes.

Manuel Velasco Coello

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del snee fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación de Chiapas

Las generaciones futuras de ciudadanos que contribuirán al sector productivo de nuestra sociedad son niños y jóvenes que hoy cursan la educación obligatoria en uno de los niveles que el servicio educativo oferta, y que impulsa garantizar una educación de calidad, como lo señalan las recientes reformas al artículo 3° Constitucional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices de las políticas actuales en materia educativa, la Secretaría de educación del estado de Chiapas refrenda el compromiso que tiene con los alumnos chiapanecos para brindar una educación de calidad, que permitirá el desarrollo óptimo como ciudadanos íntegros y así lograr la transformación social que los tiempos demandan.

Los indicadores que miden la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios educativos revelan los avances que se han obtenido en estos rubros; sin embargo, las evaluaciones nacionales e internacionales denotan las áreas de oportunidad que se deben atender, por lo que es menester direccionar acciones para el fomento de la cultura de evaluación como pilar en el proceso enseñanza aprendizaje.

En consecuencia, es primordial diseñar estrategias con base en diagnósticos cuantitativos y cualitativos para construir proyectos contextualizados y específicos acordes a las necesidades detectadas.

La participación de los actores que integran el Sistema Educativo Estatal es fundamental, en especial el de las y los docentes, quienes a través de su función, obtienen datos de primera mano, que al vincularlos con resultados de evaluaciones que miden el desempeño de los alumnos, permiten realizar un análisis profundo de las principales necesidades y áreas de oportunidad que delimitan líneas de intervención.

Desde la interinstitucionalidad, la Secretaría de Educación del estado de Chiapas atiende y coadyuva con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como con el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, la Coordinación Estatal de Formación Continua y la Dirección de Educación Media Superior de nuestro estado, en la creación de nuevas políticas que promuevan mejorar los resultados para que los logros educativos sean de calidad.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Chiapas busca, a través de dos Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) partir de resultados evaluativos oficiales y de la participación de los actores educativos para obtener, a través del ejercicio e interacción permanente entre ellos,

interpretaciones pertinentes, necesidades formativas reales y emergentes. De tal manera que a partir de lo que expresen, se diseñen estrategias de carácter innovador que asista al docente en el aula e incidan en la práctica pedagógica y mejora de logros educativos.

Roberto Domínguez Castellanos

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos es-

tatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federawlista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Para cumplir con la misión que ahora le establece el artículo 3º constitucional, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), propone la construcción de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), que permitan atender “las características, necesidades y condiciones de la prestación de los servicios que integran la educación obligatoria en cada entidad federativa”.

Partiendo de esta premisa, se proponen dos Proyectos Estatales de Mejora Educativa (PROEME), uno para educación básica, enfocado a intervención educativa y otro para educación media superior, dirigido a difusión y uso de resultados. Ambos atienden las necesidades y particularidades de cada nivel y al mismo tiempo, corresponden con las políticas educativas nacionales y estatales.

El PEEME de Chiapas está constituido por los siguientes apartados:

Dentro de los elementos de diagnóstico se describen la estructura y dimensión de los servicios educativos en el estado, las características geográficas, sociales y culturales que inciden en el ingreso y permanencia de los niños y jóvenes en las escuelas, aunado a un análisis de algunas problemáticas encontradas; así como también el papel del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL), y las acciones que éste lleva a cabo.

Los objetivos generales del PROEME fueron diseñados de manera que atiendan las problemáticas priorizadas en el diagnóstico y respondan a la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), generando áreas de oportunidad a partir de las cuales se establecieron líneas de acción.

Cada PROEME incluye metas anuales y acciones necesarias para su logro, una calendarización que permite vislumbrar la ruta de evolución del proyecto y los indicadores a través de los cuales, los proyectos, serán monitoreados.

Con la finalidad de dar seguimiento y evaluarlos, se incluye en el apartado correspondiente un esquema del monitoreo, que será ejecutado por la autoridad educativa estatal y por el INEE, a través de la medición de indicadores ya establecidos.

En el último apartado figuran las instituciones involucradas en el diseño, operación y evaluación de los proyectos, de cuyos mecanismos de coordinación y cooperación dependerá su implementación exitosa.

Este documento tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la evaluación, que a su vez, permite contar con elementos para conocer el estado actual de la educación y proporciona insumos que dan lugar a la toma de decisiones en pro de la mejora de los procesos educativos.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018 de Chiapas establece en el eje 2, tema 2.3, objetivo 2.3.4, estrategia 2: fortalecer los procesos de formación de los docentes de EB, y en el objetivo 2.3.5, estrategia 2: formar integralmente a los educandos.

Así mismo, el PSE 2013-2018 establece en el apartado 6.4, meta 2, estrategia 2.3.4.1.2.: fortalecer los procesos de formación de los docentes de EB, con la línea de acción de desarrollar programas de formación continua que otorguen a los docentes las herramientas conceptuales y metodológicas para mejorar su competencia profesional y resultados de su acción docente. Asimismo, en el apartado 6.5, meta 1, estrategia 2.3.5.1.2 se establece: formar integralmente a los educandos en el estado, con la línea de acción de proporcionar procesos formativos que permitan a los docentes el acompañamiento conjunto de los educandos.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Características de la educación obligatoria

La educación básica (EB) se integra por: preescolar, primaria y secundaria con sus distintas modalidades y características según los niveles de instrucción.

Principales brechas en educación básica

Acceso y cobertura

En el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula estatal fue de 1 378 103 alumnos, en educación preescolar se atendieron 291 943. Esto con 13 122 docentes en 7 600 escuelas. Se dio atención en primaria a 776 440 alumnos, con 31 126 docentes en 8 582 escuelas. En secundaria fueron atendidos 309 720 alumnos por 14 968 docentes en 2 248 escuelas.

Permanencia

En 2014-2015, 4 815 alumnos (0.62%) abandonaron la primaria, mientras que en secundaria, la matrícula es menor y la deserción, mayor: 9 126 alumnos (2.95%).

Eficiencia terminal

En educación primaria tuvo un alcance de 95.71%, representando 2.4 puntos porcentuales más que el ciclo escolar 2013-2014. En secundaria sólo se obtuvo 82.53%, que representa 0.5 puntos porcentuales más que el ciclo anterior.

Reprobación

Durante el ciclo escolar 2014-2015, en primaria reprobaron 11 089 alumnos (1.44%) y en secundaria 17 518 alumnos (5.83%).

Oferta educativa

Equidad de género y conectividad

De cada 100 alumnos en educación primaria 49 son niñas y 51 niños, mientras que en secundaria son 48 niñas y 52 niños. En cuanto a la conectividad, a mediados del ciclo escolar 2014-2015 se habían instalado 964 sitios con acceso a la red, lo que representa 5.23% del número de escuelas.

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

Durante el ciclo escolar 2015-2016, 76.24% de los sustentantes de la evaluación de ingreso a educación básica del Servicio Profesional Docente (SPD), resultó no idóneo, frente a 23.66%, que obtuvo idóneo.

Formación continua

Se han ofertado diversos programas formativos dirigidos a los 59 216 docentes en 2015, aunque 83.22% no asiste a capacitaciones. En lo que refiere al reconocimiento a los maestros, de un total de 22 101 participantes para la incorporación y promoción en su profesionalización, sólo 16.37% pudo conseguir aprobar el examen.

Resultados educativos

Logro

El Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) del ciclo escolar 2014-2015, se aplicó a 10 089 escuelas primarias para evaluar Lenguaje y Comunicación a 13 244 alumnos, donde 81.25% resultó en el nivel I. Se aplicó a 13 155 en Matemáticas, donde 83.9% se encuentra en el nivel I. Se aplicó, además, a 391 escuelas secundarias para evaluar Lectura y comprensión a 9 881 alumnos; 73.15% resultó en el nivel I. También fueron evaluados 9 871 alumnos en Matemáticas, donde 88.22% se encontró en el nivel I.

Además de PLANEA se aplicó el Instrumento de Diagnóstico de Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS) para aspirantes a ese nivel. En 2015, en comprensión lectora, 30.92% se ubicó en el nivel A (logro menor); en Matemáticas, 21.97% se ubicó en ese nivel y en Razonamiento 43.29% logró el nivel A.

Principales brechas en educación media superior

Acceso y cobertura

La educación media superior (EMS) tiene una matrícula estatal de 319 202 alumnos. De ellos 96% estudia en bachillerato general, donde existen las preparatorias propedéuticas, bivalentes y los telebachilleratos estatales; 28.30% cursa estudios en profesional técnico y 12.73% en el bachillerato tecnológico. El 86.54% de los planteles ofertan sus servicios en el turno matutino y 13.46% restante son vespertinos.

Permanencia

En 2015, el abandono escolar fue de 9.1%, un nivel de deserción menor frente al 13%, aproximadamente, promedio nacional.

Eficiencia terminal

En este rubro, el estado se presenta un gran rezago, ya que la eficiencia terminal es de 67.61%. En el pasado ciclo escolar cerca de 33% de los alumnos de EMS desertaron de los planteles; en algunos casos la reprobación fue el motivo de abandono.

Reprobación

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2012-2013, el porcentaje fue de 6.2%, mientras que en 2013-2014, fue de 5.4%.

Oferta educativa

Equidad de género y conectividad

En este ciclo se atendieron 109 447 mujeres y 124 300 hombres generando una razón de 47 mujeres y 53 hombres de cada 100 atendidos.

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

El porcentaje de docentes con resultados idóneos fue 19.2%, frente a 90.8% no idóneos. Estos datos contrastan con la cifra nacional que presenta 33.32% de docentes con resultados idóneos y 66.68% con la cifra no idóneos. La brecha en este caso es 14.12%.

Formación continua

Un total de 3 213 docentes en diferentes modalidades concluyeron el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), lo que representa 22% de la población total de maestros. Aunado, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) ofreció el Programa de Actualización y Profesionalización Directiva (PAYPD), en el que participaron 380 directores aproximadamente.

Resultados educativos

Logro

En 2015, el porcentaje de estudiantes de las escuelas preparatorias, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales, cuyo desempeño los ubica en el nivel IV para Lenguaje y comunicación, es menor al 10% en la mayoría de las escuelas; mientras que, el 68.71% de los estudiantes, se ubican en el nivel I, 25.4 puntos porcentuales arriba de la media nacional.

Problemática educativa por atender

Chiapas es una entidad multicultural, que enfrenta una desigualdad socioeconómica inclinada a la pobreza y marginación, por lo que en el ámbito educativo se presentan diversas

situaciones multifactoriales que pueden afectar la implementación de estrategias y tareas de intervención que garanticen una educación de calidad.

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problemas en términos de brecha (primaria)

La demanda por cursos de formación continua en los últimos años ha disminuido más de 80%.

Causa asociada al problema

Los cursos de formación continua no responden a las necesidades actuales de los docentes, entre las que destacan el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje del campo formativo en Lenguaje y Comunicación.

Necesidad identificada

Intervención educativa directa para ofrecer cursos de formación continua que permita un efecto en la mejora educativa.

Problema en términos de brecha (EMS)

En el año 2015, el porcentaje de estudiantes de las escuelas preparatorias, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales, cuyo desempeño los ubica en el nivel IV para Lenguaje y Comunicación, es menor al 10% en la mayoría de las escuelas; mientras que, el 68.71% de los estudiantes se ubican en el nivel I, 25.4 puntos porcentuales arriba de la media nacional.

Causas asociadas al problema

- Poco compromiso en el seguimiento de los resultados de la evaluación
- Falta de motivación efectiva a los docentes.
- Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.

Necesidad identificada

Difundir y usar, de manera didáctica, los resultados de evaluaciones estandarizadas.

Situación de la evaluación estatal

El Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) de Chiapas aplica las evaluaciones que se enfocan en los niveles de educación básica y educación media superior (EMS).

El ingreso a EMS se realiza a través de un instrumento de evaluación denominado, examen de selección, que funciona a través de la emisión de una convocatoria unificada entre los

diferentes subsistemas. Sin embargo, en los planteles dependientes de la Dirección de Educación Media el examen es diseñado por INEVAL y los otros subsistemas son cubiertos por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior AC.

En el marco de la Reforma Integral para la Educación Secundaria, en el ciclo escolar 2009-2010, se impulsó la evaluación diagnóstica de ingreso al bachillerato, pero es hasta el ciclo 2013-2014 cuando se reorienta este proceso en las preparatorias propedéuticas, bivalentes y terminales.

Para el ciclo escolar 2015-2016, 28.57% de estas escuelas construyeron un diagnóstico integral; 43.87% sólo diagnosticaron los niveles de logro de las áreas básicas. En el caso de los telebachilleratos estatales no se cuenta con información sistematizada al respecto.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) son una respuesta estatal a la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE). La autoridad educativa local (AEL) espera con ello contribuir al desarrollo educativo del estado y del país.

Objetivos

1. Desarrollar evaluaciones de componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Estatal.
2. Fomentar una cultura de la evaluación que propicie el desarrollo de intervenciones basadas en evidencias.

Líneas estratégicas de acción

1. Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura evaluativa con la finalidad de que los distintos actores educativos tomen decisiones de mejora en diversos contextos, actividades y escalas de actuación social e institucional.
2. Modelos de difusión y promoción de uso de los resultados de las evaluaciones.
3. Definir procedimientos y mecanismos, que, en función del tipo de evaluación, sirvan para recopilar, sistematizar y difundir sus resultados.
4. Herramientas para el análisis y uso de los resultados. Impulsar mediante diversas herramientas el uso apropiado, razonado y constructivo de la información que resulte de las evaluaciones entre los distintos actores educativos, sociales y políticos en sus respectivos ámbitos de actuación.
5. Fomento de una cultura de evaluación. Establecer mecanismos de interlocución con las autoridades que permitan incorporar el tema de la cultura de la evaluación a las políticas educativas, en los ámbitos federal y local, como vía para el mejor entendimiento y recepción de la evaluación educativa.
6. Apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas de la PNEE en cada uno de sus ejes de política de evaluación, mediante el desarrollo de programas de formación de recursos humanos de alto nivel, de investigación, de asesoría técnica y del fortalecimiento de capacidades institucionales en los ámbitos nacional y local.
7. Construcción y ejecución de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Impulsar la implementación de la PNEE de acuerdo con las características, necesidades y condiciones de cada entidad federativa a partir del desarrollo de los PEEME.
8. Fortalecer, por medio de diversos medios los conocimientos y habilidades de evaluación de docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de educación básica y media superior.
9. Asistir, acompañar y asesorar técnicamente a las autoridades educativas y escolares en el desarrollo de evaluaciones y su uso.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Chiapas

1. La mejora del logro en el campo formativo Lenguaje y Comunicación en educación primaria: una contribución desde la profesionalización docente.
2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA EMS en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales.

PROEME 1. La mejora del logro en el campo formativo Lenguaje y Comunicación en educación primaria: una contribución desde la profesionalización docente

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causa asociada al problema	Necesidad identificada
La demanda por cursos de formación continua en los últimos años ha disminuido más de 80%.	Los cursos de formación continua no responden a las necesidades actuales de los docentes, entre las que destacan el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje del campo formativo Lenguaje y Comunicación.	Intervención educativa directa para ofrecer cursos de formación continua que permitan un efecto en la mejora educativa.

Propósito

Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje en el campo formativo Lenguaje y Comunicación, a través de programas de formación dirigidos a docentes de educación primaria.

Impacto de la intervención

Lograr una mayor aceptación y mayor cobertura de los procesos de formación continua.

Impacto educativo

Docentes de educación primaria capacitados en el trayecto formativo, diseñan y aplican estrategias didácticas y prácticas pedagógicas que mejoran el logro en Lenguaje y Comunicación en los educandos.

Desarrollo del proyecto

Derivado del análisis de los resultados de la prueba ENLACE a los alumnos de educación básica en los últimos cinco años, se elaborará el documento de informe de resultados durante las reuniones de trabajo de la Unidad Técnico Académico de Mejora de la Secretaría de Educación de Chiapas.

Es decir, las acciones y metas del presente proyecto se articulan para elaborar un documento de informe de resultados de los esfuerzos de evaluación en las que ha participado la entidad.

Durante las reuniones de trabajo, se elaborará un diagnóstico que brinde los insumos para que el equipo operativo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), y los equipos de diseño y operación de la Coordinación Estatal de Formación Continua (CEFC) diseñen un trayecto formativo. Esto para identificar áreas de oportunidad que se considerarán en su rediseño con el objetivo de que sirva como aliciente para las autoridades en materia de toma de decisiones, y como incentivo que fomente la cultura de la evaluación en el estado.

Así, se busca realizar un informe de resultados de la intervención que se presentará a las autoridades educativas estatales con el propósito de hacer recomendaciones con acciones de mejora para próximas intervenciones educativas, en diciembre de 2020.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. La mejora del logro en el campo formativo Lenguaje y Comunicación en educación primaria: una contribución desde la profesionalización docente

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe del comportamiento histórico de los resultados de la prueba ENLACE elaborado con la identificación de campos formativos en Lenguaje y Comunicación, para diciembre.	1. Gestionar ante el INEE capacitaciones para fortalecer las habilidades y conocimientos en la interpretación de resultados de evaluaciones estandarizadas y uso pedagógico del equipo operativo PEEME.	Coordinador de PEEME Director del INEVAL	1			
	2. Establecer acuerdos interinstitucionales para obtener la información requerida en la elaboración del diagnóstico.	Secretario de Educación Coordinador del PEEME Director del INEVAL Coordinador del CEFC	1			
	3. Sistematizar y analizar la información.	Equipo operativo del PEEME	1			
	4. Editar los resultados.	Equipo operativo del PEEME	1			
	5. Elaborar el documento informe de resultados.	Equipo operativo del PEEME	1			
	6. Presentar los resultados del informe a las autoridades involucradas en la toma de decisiones del proyecto.	Coordinador del PEEME	1			
2. Diagnóstico de las necesidades didácticas y de formación del personal docente de educación primaria formulado, para diciembre.	1. Establecer una logística de recuperación de información escalonada entre el supervisor, director, asesor técnico pedagógico y docente.	Equipo operativo del CEFC Equipo operativo del PEEME	1			
	2. Reunir a las figuras de supervisión escolar de educación primaria en la sesión de la Unidad Técnico Académica de Mejora (UTAM) para socializar la información de los docentes.	Equipo operativo del CEFC Integrantes de la UTAM	2			
	3. Concentrar la información para elaborar el diagnóstico.	Integrantes de la UTAM Equipo operativo del CEFC	2			
3. Trayecto formativo de intervención para la mejora educativa elaborado, a diciembre.	1. Analizar y evaluar el informe obtenido de los resultados de la evaluación PLANEA y del documento de diagnóstico en el que se recuperan las buenas prácticas, necesidades didácticas y de formación del personal docente.	Equipo operativo del PEEME Equipo operativo del CEFC	2			
	2. Establecer metodología de la capacitación.	Equipo operativo del CEFC	3			
	3. Diseñar trayecto formativo y definición de la modalidad.	Equipo de diseño del CEFC	4			
4. Docentes participantes de la primera generación del trayecto formativo del campo de Lenguaje y Comunicación, capacitados para diciembre.	1. Implementar el trayecto formativo con asesores estatales.	Equipo operativo del CEFC		1		
	2. Regionalizar la capacitación dentro del estado.	Asesores estatales de la CEFC		2 y 3		
	3. Realizar el seguimiento del proceso ofertado.	Equipo operativo del CEFC Equipo operativo del INEVAL		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Trayecto formativo actualizado, para diciembre.	1. Elaborar un instrumento de evaluación de la calidad del proceso.	Equipo de diseño del CEFC		2		
	2. Aplicar el instrumento de evaluación a la población objetivo.	Asesores estatales de la CEFC		2, 3 y 4		
	3. Identificar acciones correctivas basada en el instrumento aplicado.	Equipo operativo de la CEFC		2, 3 y 4		
	4. Realizar sesiones de trabajo por la Unidad Técnico Académica de Mejora (UTAM), para rescatar experiencias exitosas sobre la aplicación de estrategias adquiridas durante el desarrollo del trayecto formativo del personal docente atendido en la primera generación.	Integrantes de la UTAM		2, 3 y 4		
	5. Sistematizar y analizar los resultados.	Equipo operativo del PEEME Equipo operativo de la CEFC		4		
	6. Ajustar la intervención formativa para atender las áreas de oportunidad detectadas.	Equipo de diseño del CEFC		4		
6. Docentes participantes de la segunda generación del trayecto formativo, capacitados para diciembre.	1. Implementar el trayecto formativo con asesores estatales.	Equipo operativo de la CEFC			1	
	2. Regionalizar la capacitación dentro del estado.	Asesores estatales de la CEFC			2 y 3	
	3. Realizar el seguimiento del proceso ofertado.	Equipo operativo del PEEME Equipo operativo de la CEFC Equipo operativo del INEVAL			4	
7. Informe de acciones llevadas a cabo, elaborado para diciembre.	1. Aplicar el instrumento de evaluación a la población objetivo.	Asesores estatales de la CEFC			2, 3 y 4	
	2. Realizar sesiones de trabajo por la Unidad Técnico Académica de Mejora (UTAM), para rescatar experiencias exitosas sobre la aplicación de estrategias adquiridas durante el desarrollo del trayecto formativo del personal docente atendido en la segunda generación.	Integrantes de la UTAM			2, 3 y 4	
	3. Sistematizar y analizar los resultados.	Equipo operativo del PEEME Equipo operativo de la CEFC			4	
8. Informe de resultados de la formación de la primera y segunda generación del trayecto formativo.	1. Identificar acciones de mejora con base en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la intervención educativa, para la aplicación de próximos proyectos de intervención.	Equipo operativo del PEEME Equipo operativo de la CEFC				1
	2. Elaborar la evaluación de impacto del trayecto formativo en sus dos generaciones.	Equipo operativo del PEEME				2
	3. Elaborar informe final de resultados.	Equipo operativo del PEEME				3
	4. Presentar informe con las autoridades educativas estatales.	Coordinador del equipo del PEEME				4

PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA EMS en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Bajos resultados en la prueba PLANEA ELCE 2015 con respecto a la media nacional generando una brecha de 25.4% en Lenguaje y Comunicación, en los subsistemas señalados.	<ul style="list-style-type: none">• Poco compromiso en el seguimiento de los resultados de la evaluación• Falta de motivación efectiva a los docentes.• Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.	Difundir y usar de manera didáctica los resultados de las evaluaciones estandarizadas.

Propósito

Diseñar estrategias para difundir y usar los resultados de la prueba PLANEA para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales.

Impacto de la difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados PLANEA.

Impacto educativo

Disminuir consistentemente el número de alumnos cuyo desempeño los ubica en el nivel I de dominio de Lenguaje y Comunicación de la prueba PLANEA.

Desarrollo del proyecto

Una vez realizada la difusión de resultados programada con las autoridades educativas al mes de marzo de 2017, se llevarán a cabo procesos de análisis de los reportes cuantitativos y cualitativos por la Dirección de Educación Media (DEM), la cual establecerá una metodología que permita el diseño de estrategias de intervención y seguimiento de programas de capacitación y acompañamiento a docentes.

Luego diseñarán instrumentos pertinentes que se aplicarán hasta diciembre del 2020 para reflexionar y valorar los resultados obtenidos. El equipo operativo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) realizará un análisis y un comparativo de los resultados de los alumnos procedentes de escuelas preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales donde están adscritos docentes que se capacitaron con los programas formativos ofertados para observar si los procesos implementados coadyuvaron a la disminución de la brecha establecida en el proyecto.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA EMS en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Todos los integrantes del equipo operativo PEEME capacitados en difusión y uso pertinente de resultados de evaluaciones, para diciembre.	1. Gestionar ante las instituciones correspondientes capacitaciones para la difusión y uso pertinente de resultados de evaluaciones.	DEM	1			
	2. Establecer la logística para llevar a cabo las capacitaciones.		1			
	3. Realizar la capacitación al equipo operativo PEEME.		1			
2. Informe de comportamiento histórico de la prueba PLANEA a todas las autoridades y comunidad educativa de la Dirección de Educación Media, elaborado a diciembre.	1. Sistematizar los resultados de la prueba PLANEA de los últimos cuatro ciclos escolares.	DEM	1			
	2. Concientizar a las autoridades educativas estatales sobre la importancia de la prueba PLANEA y la necesidad de aplicarla como un instrumento de valoración censal de los aprendizajes adquiridos en la totalidad de las escuelas preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales, y telebachilleratos estatales.		1			
	3. Acordar acciones para atender la problemática focalizada entre el equipo PEEME y autoridades educativas estatales.	COORDINADOR DE PEEME	1			
	4. Presentar la información a la comunidad educativa a través de la estructura de la DEM.	DEM	1			
3. Estrategias diseñadas para la sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, para diciembre.	1. Diseñar la metodología para la sistematización de los resultados de la prueba PLANEA 2017 a través de la DEM.	DEM	2			
	2. Generar reportes cuantitativos y cualitativos de los resultados emitidos por el INEE.	DEM	3			
4. Todos los asesores pedagógicos de la Dirección de Educación Media capacitados, para fortalecer los programas de capacitación docente ofertados por Secretaría de Educación, para diciembre.	1. Realizar un diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes de las escuelas dependientes de la DEM.	DEM	3			
	2. Establecer vínculos con las instituciones que brinden programas formativos en las áreas de oportunidad detectadas.	DEM	3			
	3. Establecer la logística de la capacitación.	DEM	3			
	4. Implementar la capacitación a los asesores.	DEM	3			
5. Estrategias de intervención diseñadas para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la atención del dominio de Lenguaje y Comunicación, para diciembre.	1. Analizar los resultados de la prueba PLANEA.	DEM	3			
	2. Socializar las experiencias exitosas en relación a la prueba PLANEA.	DEM	4			
	3. Diseñar un curso taller de capacitación docente en el campo de Lenguaje y Comunicación.	DEM	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales capacitados, para diciembre.	1. Establecer una logística para implementar el curso taller con asesores pedagógicos de la DEM.	DEM		1		
	2. Implementar de manera regionalizada el curso taller a los docentes.	DEM		1 y 3		
	3. Rediseño del curso taller, considerando las áreas de oportunidad detectadas en el indicador de calidad establecido y seguimiento del proceso formativo ofertado.	DEM		4		
7. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales, capacitados para octubre.	1. Analizar los resultados de la prueba PLANEA 2016.	DEM		4		
	2. Rediseñar la capacitación.	DEM		4		
	3. Establecer una logística para implementar el curso taller con asesores pedagógicos de la DEM.	DEM			1	
	4. Implementar de manera regionalizada la formación a los docentes.	DEM			1 y 3	
	5. Rediseñar el proceso formativo ofertado, considerando las áreas de oportunidad detectadas en el indicador de calidad establecido.	DEM			4	
8. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales capacitados, para diciembre.	1. Analizar los resultados de la prueba PLANEA 2016.	DEM			4	
	2. Rediseñar el curso taller de capacitación docente.	DEM			4	
	3. Establecer una logística para implementar la capacitación con asesores pedagógicos de la DEM.	DEM				1
	4. Implementar de manera regionalizada la formación a los docentes.	DEM				1 y 3
	5. Evaluar la implementación y resultados obtenidos en el PROEME.	DEM				4
	6. Elaborar el informe de resultados.	DEM				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 5. Indicadores del PROEME 1. La mejora del logro en el campo formativo Lenguaje y Comunicación en educación primaria: una contribución desde la profesionalización docente

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje en el campo formativo Lenguaje y Comunicación, a través de programas de formación dirigidos a docentes de educación primaria.	1. Informe del comportamiento histórico de los resultados de la prueba ENLACE elaborado con la identificación de campos formativos en Lenguaje y Comunicación, para diciembre.	Porcentaje de autoridades educativas que conocen los resultados de ENLACE.	$(\text{N}^\circ \text{ de autoridades educativas informadas} / \text{Total de autoridades educativas previstas en el proyecto}) * 100$
	2. Diagnóstico de las necesidades didácticas y de formación del personal docente de educación primaria formulado, para diciembre.	Porcentaje de necesidades y de formación enlistadas.	$(\text{N}^\circ \text{ de listados realizados} / \text{Total de listados programados en el proyecto}) * 100$
		Porcentaje de reuniones realizadas.	$(\text{N}^\circ \text{ de reuniones realizadas} / \text{Total de reuniones programadas en el proyecto}) * 100$
	3. Trayecto formativo de intervención para la mejora educativa elaborado, a diciembre.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del trayecto formativo de intervención.	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$
	4. Docentes participantes de la primera generación del trayecto formativo del campo de Lenguaje y Comunicación, capacitados para diciembre.	Porcentaje de usuarios satisfechos con el trayecto formativo.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes satisfechos con la capacitación} / \text{Total de docentes capacitados}) * 100$
Porcentaje de docentes capacitados.		$(\text{Número de docentes capacitados} / \text{Total de docentes inscritos}) * 100$	
5. Trayecto formativo actualizado, para diciembre.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del trayecto formativo de intervención.	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas Porcentaje}) * 100$	

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje en el campo formativo Lenguaje y Comunicación, a través de programas de formación dirigidos a docentes de educación primaria.	6. Docentes participantes de la segunda generación del trayecto formativo, capacitados para diciembre.	Porcentaje de docentes capacitados.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes capacitados} / \text{Total de docentes inscritos}) * 100$
		Porcentaje de usuarios satisfechos con el trayecto formativo.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes satisfechos con la capacitación} / \text{Total de docentes capacitados}) * 100$
	7. Informe de acciones llevadas a cabo, elaborado para diciembre.	Porcentaje de acciones llevadas a cabo.	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$
	8. Informe de resultados de la formación de la primera y segunda generación del trayecto formativo.	Porcentaje de autoridades educativas que conocen los resultados de la intervención educativa.	$(\text{N}^\circ \text{ de autoridades educativas informadas} / \text{Total de autoridades educativas previstas en el proyecto}) * 100$

Tabla 6. Indicadores del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA EMS en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar estrategias para difundir y usar los resultados de la prueba PLANEA para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales.	1. Todos los integrantes del equipo operativo PEEME capacitados en difusión y uso pertinente de resultados de evaluaciones, para diciembre.	Porcentaje de integrantes del equipo operativo PEEME capacitados en difusión y uso.	$(\text{N}^\circ \text{ de integrantes capacitados} / \text{N}^\circ \text{ total de integrantes del equipo operativo PEEME}) * 100$
	2. Informe de comportamiento histórico de la prueba PLANEA a todas las autoridades y comunidad educativa de la Dirección de Educación Media, elaborado a diciembre.	Porcentaje de actores educativos informados acerca de los resultados históricos de la prueba PLANEA.	$(\text{N}^\circ \text{ de actores educativos informados} / \text{N}^\circ \text{ total de autoridades y comunidad educativa}) * 100$
	3. Estrategias diseñadas para la sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, para diciembre.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora implementadas por trimestre} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de mejora planeadas por trimestre}) * 100$
	4. Todos los asesores pedagógicos de la Dirección de Educación Media capacitados, para fortalecer los programas de capacitación docente ofertados por Secretaría de Educación, para diciembre.	Porcentaje de avance del Informe de resultados de la intervención para la mejora.	$(\text{Apartados del Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborados} / \text{Apartados del Informe de resultados de la intervención para la mejora programados}) * 100$
	5. Estrategias de intervención diseñadas para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la atención del dominio de Lenguaje y Comunicación, para diciembre.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas para el diseño de la estrategia de intervención.	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ total de acciones programadas}) * 100$
	6. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales capacitados, para diciembre.	Porcentaje de docentes capacitados para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes capacitados} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes que conforman la plantilla de la DEM}) * 100$

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar estrategias para difundir y usar los resultados de la prueba PLANEA para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, en preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales.	7. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales, capacitados para octubre.	Porcentaje de docentes satisfechos con el proceso de formación.	$(N^{\circ} \text{ de docentes satisfechos} / N^{\circ} \text{ total de docentes asistentes}) * 100$
	8. Una quinta parte del personal docente de preparatorias propedéuticas, bivalentes, terminales y telebachilleratos estatales capacitados, para diciembre.	Porcentaje de docentes capacitados para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.	$(N^{\circ} \text{ de docentes capacitados} / N^{\circ} \text{ total de docentes que conforman la plantilla de la DEM}) * 100$

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

Al considerar como política pública lo propuesto en este proyecto, los actores educativos involucrados adscritos a la Secretaría de Educación de Chiapas serán los encargados de observar que este programa se implemente para incidir en la mejora de la calidad educativa.

Durante su ejecución, se diseñarán instrumentos y registros que darán cuenta del avance de las acciones y mostrarán en qué medida éstos se acercan a las metas e impactos planteados. Los resultados obtenidos se integrarán en los informes respectivos de cada Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), precisando comunicar no sólo los resultados sino las actividades que inciden en esos logros, esto, a través de informes anuales que servirán para identificar problemas, causas, actores involucrados y posibles estrategias para enfrentar los problemas.

Los informes finales tendrán que construirse a partir de este programa y se presentará a las autoridades educativas estatales y organismos encargados de evaluar el proyecto, con lo que se garantizará el concerniente monitoreo, seguimiento y evaluación durante, y al finalizar la implementación.

La construcción del informe de los PROEME considerará conclusiones y recomendaciones objetivas para nuevos proyectos que sirvan de base para determinar el grado de efectividad, orientado a comunicar los resultados a los actores correspondientes y será realizado por el equipo operativo PEEME, con asesoría metodológica del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con el fin de garantizar colaboración y transparencia de la información vertida a todos los órganos colegiados que así lo requieran.

La evaluación pretende determinar la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y calidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados. Para ello se considera la evaluación *ex ante*, concurrente y *ex post*. El papel de asistencia técnica y acompañamiento del INEE en el seguimiento de los PROEME se realizará de forma trimestral, a través de la verificación de la conclusión de las acciones e indicadores de resultados, así como la participación de la Dirección del INEE en el estado de Chiapas en los diversos espacios de socialización del informe de resultados del Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del estado de Chiapas dará pautas para la implementación, de manera articulada, de acciones de evaluación y mejora educativa. La consolidación de cada Proyecto de Evaluación de Mejora Educativa (PROEME) será la base fundamental para la elaboración e implementación de una agenda de fortalecimiento institucional pertinente a las necesidades de la entidad.

La implementación del PEEME dará lugar al desarrollo de capacidades para las acciones de evaluación próximas. Para ello se espera:

- Establecer mecanismos de evaluación a largo plazo, además de utilizar las herramientas metodológicas provistas para continuar desarrollando propuestas de evaluación que busquen la mejora de la educación, conforme se identifican otras necesidades educativas.
- Fortalecer las capacidades institucionales, la experiencia y la disponibilidad de recursos humanos.
- Conformar un equipo entre los usuarios y los destinatarios de los resultados de las evaluaciones que son una población amplia que va desde los integrantes de las comunidades escolares, los funcionarios y las autoridades educativas, así como los académicos y la sociedad en general.

Agenda de fortalecimiento institucional

Se busca operar y dar seguimiento a este PEEME y los PROEME, lo que incluye demandar la integración de un equipo que lo lleve a cabo. Pero no sólo eso, sino que este equipo deberá contar con perfiles de manejo de bases de datos, indicadores, análisis de resultados de evaluaciones, elaboración de proyectos de evaluación, y todo lo necesario para encaminar al Sistema Educativo Estatal (SEE) a una educación de calidad.

La idea es que este equipo se vaya conformando con personal que reciba formación y capacitación, encaminadas a hacer expertos en materia de evaluación. Esto significa aprovechar las oportunidades que brindan las iniciativas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y otras instituciones para que integrantes de este equipo reciban cursos, diplomados, talleres o cualquier actividad académica relacionada con la evaluación (elaboración de instrumentos, estrategias de difusión y uso).

Además de las oportunidades existentes habrá que abrir otras, como puede ser con instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, o la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, con las que pueden llevarse a cabo talleres o cursos de análisis de resultados o datos.

Fuentes consultadas

- CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (s/f). Recuperado de <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=0>
- Congreso de la Unión (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013
- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf.
- Congreso de la Unión (2013). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Gobierno del Estado de Chiapas (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018*. Chiapas: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Chiapas (2014). *Ley Orgánica de Administración Pública de Chiapas*. Chiapas: Gobierno del Estado.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018*. México: SEGOB. Recuperado de: <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>.
- Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (2015). *Base de datos de la evaluación IDANIS*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.ineval.chiapas.gob.mx/resul2015>.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: INEE
- INEE (2015). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: INEE.
- INEE (2015). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Policy Maker 4*. Unidad de Normatividad y Política Educativa. México: INEE.
- INEE (2016b). Cifras básicas. Educación Básica y Media Superior, inicio del ciclo escolar 2014-2015. El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Avances y Perspectivas. Suplemento para la toma de decisiones. Edición especial de la *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México, No. 4 (marzo-junio 2016)*.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Información por entidad. Chiapas*. México: Autor. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>.
- Secretaría de Educación de Chiapas (s/f). *Coordinación Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio*. México: Autor. Recuperado en: <http://formacioncontinuachiapas.mx/>
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2012). *Reforma Integral de la Educación Básica*. México: SEP. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a592.pdf>.
- SEP (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.
- SEP (2015). *Base de datos completa de la evaluación PLANEA 2015*. México: Autor. Recuperada de: http://planea.sep.gob.mx/ms/base_datos_2015.

- SEP (2016). *Perfiles, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones Docentes y Técnico Docentes en la Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017*. México: sep. Recuperado de: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2016/ingreso/Perfil_INGRESO_ems.pdf
- SEP (s/f). *Acuerdos Secretariales que integran la Reforma Integral de la Educación Media Superior*. México: sep. Recuperado de: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>.
- SEP (s/f). *Programas y fondos de apoyo a la Educación Media Superior. Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura de la ems*. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas_fondos_apoyo_ems
- SEP (s/f). *Base de datos de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares*. México: Autor. Recuperado el 1 de junio de 2016 de: http://www.enlace.sep.gob.mx/ms/resultados_anteriores.
- SEP (s/f). *Manuales técnicos y estadísticas de enlace 2007-2013*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.enlace.sep.gob.mx>



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje
de 500 ejemplares.

